UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 333 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 16 MAYO 2013

Visto Memorando N° 267-2013-VRAD de la Oficina de Abastecimiento sobre designación de Comité Especial para proceso de selección; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga tiene previsto la ejecución de diferentes procesos de selección, de acuerdo con el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2013 aprobado con Resolución Rectoral N° 038-2013-UNSCH-R, de fecha 18 de enero de 2013;

Que, es necesario designar el Comité Especial encargado de conducir y ejecutar el proceso de selección para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico y ejecución de obra: "Ampliación y mejoramiento del servicio educativo de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables", en concordancia con el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, literal b) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 128° literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR el Comité Especial encargado de conducir y ejecutar el proceso de selección para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico y ejecución de obra: "Ampliación y mejoramiento del servicio educativo de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables", conforme se indica a continuación:

MIEMBROS TITULARES:

- Ing. Yuri Fredy GARCÍA DURAND (Presidente)
- CPC. Gladys VILCATOMA USAITA
- Dr. Eusterio ORÉ GUTIÉRREZ

MIEMBROS SUPLENTES:

- Ing. Víctor Juan GIL PÉREZ
- Bach. Heber VIVANCO NÚÑEZ
- Lic. Jorge Alberto PRADO PALOMINO

Artículo 2°.- PRECISAR que el referido Comité Especial deberá orientar su accionar conforme a las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo N° 1017, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y demás normas conexas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 333 -2013-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. LEOBALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CC: Archivo
mjsl